

ACUERDO No. 018 DEL 28 DE JUNIO DE 2023

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el literal n) del artículo 17, del Acuerdo 014 del 23 de julio 2018, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad, establece que le corresponde al Consejo Superior autorizar las comisiones de servicio al exterior del Rector.

Que mediante Acuerdo No. 019 de 2012, se reglamentó la autorización de comisiones al exterior para los servidores públicos de la Universidad.

Que el pasado 13 de junio de 2023, el doctor Francesc Pedró, Director UNESCO IESALC extendió una invitación al señor de la UNAD, doctor Jaime Alberto Leal Afanador, a participar en la continuidad del curso ejecutivo "Curso de Liderazgo y gobernanza universitaria sostenible: Camino hacia la Agenda 2030", liderado por dicha organización. Este espacio académico tiene una intensidad de 40 horas de dedicación, y está dirigido a rectores y rectoras de América Latina y el Caribe, y cuyo propósito de trabajo es generar capacidades a nivel institucional para avanzar en los aportes de su universidad en temas de sostenibilidad ODS.

Que este programa también tiene como objetivo fortalecer su rol estratégico en el marco de la Agenda 2030, diseñando una hoja de ruta que les permita implementar acciones concretas y generar valor compartido por medio de las funciones sustantivas de la institución, con modelos de seguimiento y monitoreo de un Plan de Aplicación Estratégico que fortalezca la sostenibilidad en la universidad, potenciando sus fortalezas y oportunidades por medio de compromisos adquiridos.

Que el curso se inaugurará el 20 de septiembre de 2023 con una reunión en Casa de América, en Madrid, España, donde, durante tres días (20 al 22 de septiembre) los rectores y rectoras participarán en sesiones presenciales dirigidas a impulsar procesos de transformación profundos en las instituciones y visitarán dos universidades para conocer de primera mano las actividades que han realizado para alcanzar las metas establecidas por la Agenda 2030. Finalmente, los asistentes

«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>

Bogotá, D. C. (Colombia)



ACUERDO No. 018 DEL 28 DE JUNIO DE 2023

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–

firmarán un compromiso institucional en favor de la alianza de universidades por la sostenibilidad.

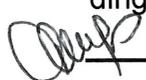
Que la capacitación continuará posteriormente con sesiones virtuales tanto síncronas como asíncronas, las cuales comienzan el 3 de octubre y finalizan el 12 de diciembre de 2023, a las que asistirán, el rector y otros dos miembros del equipo. Durante estas sesiones, se conocerán modelos integradores de sostenibilidad en la estrategia y se debatirá con expertos para reforzar el Plan Estratégico Institucional con miras a la sostenibilidad, así como para promover el intercambio entre los rectores y rectoras de la región, afianzando alianzas y redes.

Que la institución cuenta con una beca del 50% del costo total de US\$6,270.00. Por lo tanto, el valor de la inversión es de US\$3,135.00 dólares americanos (no se incluyen gastos de su visita a las sesiones presenciales como billetes de avión y hotel). En la invitación se precisa que, desde la UNESCO IESALC se proporciona el apoyo logístico con sugerencias de hoteles en la ciudad.

Que para la UNESCO IESALC es de especial interés que la UNAD haga parte de este proceso que impactará la región.

Que, dentro de los objetos de la comisión de servicios al exterior, que se adelantarán entre el 20 y el 22 de septiembre de 2023, se encuentran:

- Comprender las oportunidades que ofrecen los ODS y estructurar una hoja de ruta que permita el aporte a la sostenibilidad y responda a la Agenda 2030.
- Proporcionar el conocimiento y las soluciones que sustenten la implementación de los ODS en la universidad.
- Incorporar los principios de los ODS a través de la gobernanza, la gestión y la cultura universitaria.
- Conocer marcos conceptuales y metodológicos para impulsar los ODS dentro de la universidad y con ellos la Agenda 2030.
- Identificar y analizar buenas prácticas llevadas a cabo por otras universidades en materia de formación, investigación, gestión institucional y extensión universitaria.
- Fomentar el aprendizaje entre pares y la generación de alianzas, así como la cooperación en temas de sostenibilidad.
- Diseñar un plan de aplicación a modo de hoja de ruta con actividades concretas dirigidas a alcanzar los compromisos adquiridos en la Agenda 2030



«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>

Bogotá, D. C. (Colombia)

03

ACUERDO No. 018 DEL 28 DE JUNIO DE 2023

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–

Que es necesario dinamizar la gestión institucional para seguir consolidando el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 denominado: “Más UNAD, Más Equidad”, a partir de la puesta en marcha de los siguientes propósitos:

- Asistencia a sesiones de reflexión y trabajo colaborativo a Casa de América, Madrid España, para participar en conferencias y talleres.
- Visita a dos universidades líderes en implementación de una estrategia dirigida a la consecución de las metas de la Agenda 2030, para conocer de primera mano modelo de implementación.
- Firma de compromiso institucional en favor de la alianza de universidades por la sostenibilidad.
- Durante las actividades previstas dentro del curso virtual se realizará un autodiagnóstico del nivel de madurez de la institución (enseñanza y aprendizaje, gobernanza, investigación y liderazgo social) en materia de sostenibilidad.
- Participar en capacitación mediante sesiones síncronas y asíncronas virtuales, donde conocer modelos integradores de los ODS y debatir con expertos para reforzar su propio Plan Estratégico Institucional con miras a la sostenibilidad.
- Recibir el acompañamiento de mentores para la articulación de una hoja de ruta institucional.
- Obtener una certificación final con reconocimiento de UNESCO.

Que, aunado a lo anterior, el señor Rector asistirá a la Seccional UNAD Unión Europea del 18 al 19 de septiembre de 2023 y del 22 al 26 de septiembre de 2023, para atender sesiones de trabajo con el equipo de la Seccional, adelantar acciones de revisión y direccionamiento estratégico, así como el fortalecimiento de planes de trabajo, tal como consta en la agenda dispuesta por la administración, para tal fin, la cual hace parte integral del presente Acuerdo.

Que la gestión que se adelantará en la Seccional Unión Europea se da en el marco de las funciones del Rector establecidas en el literal a, del artículo 21 del Estatuto general, según el cual le corresponde dirigir y coordinar la gestión universitaria en todas sus dimensiones, sistemas organizacionales y ámbitos de actuación organizacional.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, cuenta con los recursos disponibles para el cumplimiento de los desplazamientos que se ameriten, con

«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>

Bogotá, D. C. (Colombia)

13

ACUERDO No. 018 DEL 28 DE JUNIO DE 2023

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–

cargo al presupuesto de la Entidad, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1085 del 27 de junio de 2023.

Que para efectos de la participación del señor Rector en la agenda señalada, se hace necesario autorizar el desplazamiento desde el 17 hasta el 27 de septiembre de 2023, de tal manera que se logre adelantar el desplazamiento internacional, así como el cumplimiento de las actividades programadas.

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del día 28 de junio de 2023, autorizó la comisión de servicios al exterior solicitada por el doctor Jaime Alberto Leal Afanador, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios al exterior al doctor Jaime Alberto Leal Afanador, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.319.431, a la ciudad de Madrid, España, durante los días comprendidos entre el 17 hasta el 27 de septiembre de 2023, de conformidad con la parte motiva del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos correspondientes a inscripción, viáticos, hospedaje y manutención, necesarios para el cumplimiento de la presente comisión al exterior autorizada, serán asumidos por la Universidad, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1085 del 27 de junio de 2023.

Parágrafo único. La Universidad acompaña los gastos correspondientes a tiquetes los cuales se encuentran respaldados a través del Contrato de Tiquetes Aéreos dispuesto para tal propósito.

ARTÍCULO TERCERO: Durante la comisión de servicio al exterior autorizada, la Vicerrectora Académica y de Investigación asumirá las funciones de la Rectoría, sin perjuicio de las funciones a su cargo.

ARTÍCULO CUARTO: El doctor Jaime Alberto Leal Afanador, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, deberá rendir al Consejo Superior un informe detallado acerca de las actividades realizadas en desarrollo de la comisión de servicios autorizada.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)

13

ACUERDO No. 018 DEL 28 DE JUNIO DE 2023

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de junio de 2023.



NANCY JUDITH BOTIA HERNÁNDEZ
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

«Más UNAD, más Equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>
Bogotá, D. C. (Colombia)

13